ESTADO DE MÉXICO

1er INFORME DE GESTIÓN

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA

Diciembre 2016-Marzo 2017

PRIMER INFORME DE GESTIÓN DEL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, ANTE LA LIX LEGISLATURA LOCAL Y EL PODER EJECUTIVO

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25, fracción IV, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el Fiscal General debe rendir un informe anual de labores del año anterior en el mes de abril de cada año a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, por lo que por este medio presento el informe por el periodo que comprende del 10 de diciembre de 2016, fecha en que entró en vigor la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, al 31 de marzo de 2017.

TRANSFORMANDO UNA INSTITUCIÓN PARA ABATIR LA IMPUNIDAD

Con motivo de la entrada en vigor de la reforma a la Constitución Política del Estado, y de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que plasman el mandato popular de construir una nueva procuración de justicia penal para las y los mexiquenses, estamos transformando la Institución para cumplir cabalmente nuestra misión y visión.

Misión:

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México es la Institución de procuración de justicia penal para las y los mexiquenses, autónoma e imparcial, que garantiza el acceso a la justicia conforme al estado de derecho, esclarece los hechos denunciados mediante un debido proceso, por el que se declara la existencia del delito, se castiga al culpable, se realiza la reparación del daño y se protege al inocente y, en los casos procedentes, aplica mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Visión 2023:

Una Institución del Estado de México, autónoma, integrada por personal profesional y especializado, con capacidades adecuadas para satisfacer las demandas de procuración de justicia de la ciudadanía, tanto en la atención y resolución de la conflictividad social, como para la investigación científica de los delitos en un marco de respeto a los derechos humanos, y la presentación de argumentaciones jurídicas sólidas ante los tribunales, por las que se obtengan resoluciones judiciales que sean realmente útiles para abatir la impunidad y hacer efectiva la protección del inocente y la reparación del daño.

En estos primeros 100 días de gestión hemos tenido avances importantes para hacer efectiva la autonomía de la Institución, mejorar el servicio al público e impactar la impunidad del delito.

I. ACCIONES EN LOS 100 PRIMEROS DÍAS.

Es preciso señalar que las acciones de los 100 primeros días tienen por objeto diseñar las estrategias y procesos necesarios para la construcción, y transformación de la Institución en Fiscalía como órgano autónomo. Sin embargo, no se puede dejar de lado que las acciones operativas de una Institución de procuración de justicia no pueden detenerse y mucho menos los procedimientos judiciales. Por lo tanto, se ha iniciado un proceso de transformación, a la vez de que continúa el desempeño ordinario de las funciones de la Institución.

En el aspecto estratégico podemos destacar diez acciones en curso, cuyo objeto es establecer las bases de la transformación institucional:

1. Construcción de los proyectos de Reglamentos de la Ley de la Fiscalía y del Servicio de Carrera, previstos por la Ley.

2. Elaboración de los acuerdos necesarios para instrumentar la Ley de la Fiscalía y en particular la normatividad y programas del Poder Ejecutivo que no se opongan a la Ley de la Fiscalía.

3. Elaboración del primer borrador del Plan de Gestión para los siete años siguientes, que será presentado a consideración de la Legislatura el 10 de junio del 2017.

4. Diseño e implementación de la imagen institucional de la Fiscalía.

5. Diseño de las nuevas Unidades Administrativas de la Fiscalía previstas por la Ley, como la Visitaduría General, la Contraloría Interna, la Fiscalía para Adolescentes, la Fiscalía contra la Corrupción, así como la transformación y fortalecimiento de diversas áreas como son:

- **a.** La Unidad de Adiestramiento Policial;
- **b.** La Coordinación de Unidades de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa;
- **c.** La Oficialía Mayor;

d. La Coordinación General de la Policía de Investigación;

e. Dos nuevas Fiscalías Regionales;

f. Una Fiscalía de Homicidios para la Zona Oriente;

g. La Coordinación General de Servicios Periciales, y

h. La Coordinación General de Investigación y Análisis.

La creación de 736 nuevas plazas con un costo total para el período mayo-diciembre 2017, de $344 millones de pesos (capítulo 1000), y cerca de otros 350 millones de pesos por los demás capítulos de gasto. De estas plazas, destacan 267 de Ministerio Público, 171 de Policía Investigador y 105 de peritos.

6. Diseño de los perfiles de los puestos operativos y administrativos de la Fiscalía, así como de los procesos sustantivos y administrativos de la misma para establecer las estructuras orgánicas a conformar.

7. Diseño e implementación de los procesos de evaluación de desempeño y de competencias laborales del personal operativo de la Fiscalía, para su migración al Servicio de Carrera.

8. Diseño y conformación del modelo de Servicio de Carrera de la Fiscalía.

9. Conformación del Programa de Capacitación de la Fiscalía para 2017.

10. Realización de los diagnósticos y las primeras acciones para la aplicación del presupuesto de 2018 de la Fiscalía como órgano autónomo.

Con estas acciones se perfila el modelo de organización y de gestión de la Fiscalía como órgano autónomo, que enfatiza la profesionalización de los servidores públicos, el fortalecimiento del combate a la corrupción y malas prácticas, así como el fortalecimiento de la eficacia de la actuación institucional con impacto directo en la impunidad, e indirecto en la inseguridad.

Como se señaló, además de las acciones estratégicas para la transformación, se continúa el funcionamiento normal de la Institución en las atribuciones sustantivas. En ese sentido, en la parte táctica se ha enfatizado la generación de operativos de investigación de delitos tanto de la Fiscalía como interinstitucionales con las autoridades de seguridad del Estado y las fuerzas federales, con cumplimiento de órdenes judiciales de aprehensión y cateos, así como fomentando la intervención en casos de delitos en flagrancia.

De hecho, la Fiscalía ha asumido el liderazgo en el diseño y desarrollo de diversos operativos en colonias conflictivas de varios municipios. Estos operativos se basan en el análisis de la incidencia delictiva y el mapeo de los delitos, lo que ha permitido identificar bandas y grupos delictivos específicos y, a la vez, se han generado acercamiento con la ciudadanía y lazos de confianza.

Se ha fortalecido la Coordinación de la Policía de Investigación, la inteligencia institucional y los Servicios Periciales, para crear el modelo de investigación científica a través de la Agencia de Investigación, la cual se encuentra en proceso de construcción.

De igual forma, se han fomentado las visitas de inspección y supervisión por parte de los órganos de control interno, y directamente del Fiscal General y los mandos superiores, así como las evaluaciones técnico-jurídicas de la actuación sustantiva, para abatir las malas prácticas y los actos de corrupción entre los servidores de la Institución.

Se han estandarizado varios procesos de investigación con la emisión de protocolos de actuación en los delitos de alto impacto y en el Sistema de Justicia para Adolescentes, así como con la sistematización del procedimiento penal y de adolescentes, para reducir las variantes en cada Agencia del Ministerio Público, que no abonan a la debida procuración de justicia.

Se está fomentando la capacitación práctica avanzada en destrezas y habilidades de litigación penal, para que nuestros Agentes del Ministerio Público tengan mayor éxito en los casos judicializados.

Se han rotado o separado 5 Fiscales, 2 mandos de Grupos Tácticos Operativos (GTO´s) y 6 mandos policiales regionales, así como personal operativo de las zonas donde los resultados no son aceptables, para incrementar la eficacia y la mejora en el servicio.[1]

[1] Se rotaron los fiscales de Tejupilco, Valle de Bravo, Atlacomulco, Tlalnepantla y Amecameca, los GTO´s

II. ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ACCIONES REALIZADAS.

Esta transformación se ha planeado, a partir de seis ejes estratégicos, consistentes en el Capital Humano, la Modernización Tecnológica, la Restructuración Orgánica, el Control Interno y Combate a la Corrupción, la Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y del Sistema de Justicia para Adolescentes, y el acercamiento a la ciudadanía.

El presente Informe comprende las acciones desarrolladas por la FGJEM en cada uno de los ejes estratégicos señalados, conforme a lo siguiente:

1. CAPITAL HUMANO.

- ✓ ***La incesante profesionalización y mejora continua del personal de la Institución.***
- ✓ ***El ingreso para cubrir las vacantes que se generan es permanente, y cada día son más las convocatorias para la selección y formación por concurso de méritos.***
- ✓ ***Ingresaron 235 servidores públicos en el periodo comprendido del 10 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, utilizando al máximo la vacancia.***
- ✓ ***Se transparenta el ingreso de personal a la Institución a través de convocatorias abiertas al público en general, con la participación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, lo que favorece incorporar a los mejores elementos a las tareas institucionales.***

A. PROFESIONALIZACIÓN.

En materia de capacitación, especialización y profesionalización de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en el periodo comprendido del 10 de diciembre de 2016 al 31 de marzo 2017, se han impartido dos cursos de capacitación en materia de derechos humanos a 104 servidores públicos, entre los que se encuentran Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, Peritos, Facilitadores y personal administrativo.

Se capacitó al personal de Policía de Investigación en: i) Curso de Aspectos Generales del Sistema Penal Acusatorio y Cadena de Custodia, en donde se capacitó a 250 elementos; ii) Curso de Investigación Criminal, en donde se han capacitado a cerca de 500 elementos; Curso de Derechos Humanos que ha sido impartido a 50 Policías de la Institución; iii) Curso Investigación Criminal Aplicado al Sistema Penal Acusatorio, impartido a 193 elementos, es decir, se han capacitado a 993 elementos de la Policía de Investigación en distintas materias en un periodo de tres meses y medio.

Se capacitó a cinco peritos y dos elementos de la Coordinación de Investigación y Análisis en el uso del Sistema Automatizado de Identificación de Locutor (ASIS por sus siglas en inglés), y la herramienta forense BATVOX para la identificación del locutor; la Coordinación General de Servicios Periciales iniciará las operaciones del laboratorio de Audio Forense, que será de la mayor utilidad en la investigación de delitos de secuestro y extorsión, entre otros.

Fueron capacitados en total 63 peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales, en los siguientes cursos: Formación Inicial para Peritos; Cadena de Custodia; Actuaciones Ministeriales del Médico Legista con Donación de Órganos, y Protocolo de Estambul. Además, se capacitó a 90 médicos legistas en las buenas prácticas de necropsia.

La Coordinación General de Servicios Periciales ha formado médicos especialistas en materia forense en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), a través de la Especialidad en Medicina Legal, de la cual actualmente se cursa la vigésima generación con 27 alumnos y se da ingreso a la vigésima primera generación con 26 alumnos. Se suscribió el convenio con la UAEMEX para iniciar un Diplomado de Odontología Forense.

Se cursó la sexta generación del Diplomado en Criminalística en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales. En dicho Diplomado se brindó especialización a 35 servidores públicos en Criminalística de Campo, Grafoscopía, Balística y Dactiloscopía.

Se ha implementado un intenso e inmediato programa de capacitación a 60 enlaces ministeriales, personal comisionado y extensivo a personal operativo en materia de delitos electorales. Se recibió capacitación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República (PGR), a 28 elementos de nuestra Fiscalía Especializada en Materia Delitos Electorales y áreas de apoyo.

Se participó con 5 elementos en el Seminario Internacional celebrado en Panamá para el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de Extinción de Dominio y de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), a través de la ponencia del Fiscal Central Jurídico.

Se capacitó a 90 elementos de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tonatico, en temas de Aspectos Básicos del Sistema Penal Acusatorio, Primer Respondiente, Cadena de Custodia e Informe Policial Homologado.

En tanto se crea el Instituto de Formación Profesional de la FGJEM y se establecen las necesidades de la Institución en cuanto a la capacitación, especialización y profesionalización del personal, será necesario apoyarse en los cursos del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, la UAEMEX, el INACIPE, la Universidad Anáhuac, y otras instituciones privadas, para capacitar aproximadamente a 2138 servidores públicos, en temas de: i) Destrezas de Litigación; ii) Alerta de Género; iii) Derechos Humanos; iv) Cumplimiento de Recomendaciones; v) Protocolo de Estambul; vi) Ley Nacional de Justicia para Adolescentes; vii) Ley Nacional de Ejecución de Penas; viii) Actualización sobre la Ley de Amparo; ix) Cibercriminalidad; x) Explotación Sexual, Comercial Infantil; xi) Extinción de Dominio; xii) Responsabilidad Renal de los Servidores Públicos; xiii) Secuestros; xiv) Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos; xv) Taller de Integración y, xvi) Taller del Servicio Público, entre otros.

La profesionalización en el tema de la violencia de género se afianza con la Unidad de Análisis y Contexto (UAC), que se creó en noviembre de 2016 como medida de justicia derivada de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para analizar todas las denuncias relacionadas con delitos vinculados a la violencia de género, con objeto de descubrir las causas multifactoriales que tienen relación con dichas conductas delictivas; la unidad está conformada por un equipo de 21 profesionales de disciplinas diversas como la antropología, psicología, estadística, trabajo social, derecho, geografía, informática y lingüística.

Este grupo recibió capacitación y acompañamiento de expertos internacionales y nacionales. Desde su creación la UAC ha elaborado estrategias de recolección, automatización e interpretación de datos, bajo la metodología de análisis de contexto con perspectiva de género e interseccionalidad con enfoque de derechos humanos. Actualmente está desarrollando 4 proyectos: a) Análisis de contexto de casos de menores desaparecidas; b) Análisis especializado en un caso de

desaparición y feminicidio; c) Construcción de contexto de seis casos de desaparición y feminicidio presuntamente asociados, y d) de tipo antropológico y socio histórico para el conocimiento de los contextos comunitarios, simbólicos y estructurales de la violencia feminicida en la entidad en el periodo de 2005 a 2015.

Otro aspecto de la profesionalización es que se brindó capacitación a 120 Agentes del Ministerio Público y Orientadores Jurídicos de la Coordinación de Unidades de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, en materia de derechos humanos y en justicia para adolescentes.

Asimismo, se realizó la certificación de 50 facilitadores, bajo los lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y las Entidades Federativas de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ).

Cuarenta elementos de la Policía de Investigación están cursando un Diplomado de Georreferenciación impartido por el Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En total, durante los primeros 100 días de gestión, se capacitaron a 1,691 servidores de la Fiscalía General, incluyendo a 90 de la Policía Municipal.

Nuestra meta es que anualmente todo el personal operativo reciba al menos 20 horas de capacitación para su actualización y profesionalización. Esto implica 120,000 horas persona de capacitación al año.

B. Servicio de Carrera.

Uno de los primeros objetivos de la Institución es la creación y operación del Servicio de Carrera para Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, Servicios Periciales y Facilitadores del Sistema de Justicia Restaurativa, que efectivamente funcione y que sea verdadera herramienta para la transformación de servidores públicos con vocación de servicio. El Servicio de Carrera es el instrumento por excelencia para la depuración de servidores públicos en la Institución, y la renovación de éstos por nuevos cuadros formados con personal capacitado, evaluado y con la camiseta puesta.

De acuerdo con la reforma constitucional, la migración del personal de la PGJEM al Servicio de Carrera de la FGJEM deberá realizarse en el plazo de dos años, siempre que se cumplan con los requisitos de permanencia, así como aquellos que establezcan la Constitución Local y la Ley de la Fiscalía. El desarrollo del Servicio de Carrera no solo requiere de la expedición de la normatividad correspondiente, sino de una serie de acciones administrativas y, sobre todo, del fortalecimiento presupuestario de forma gradual.

Actualmente, se tiene elaborado el proyecto de Reglamento de Servicio de Carrera, el cual fue remitido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para su opinión, a fin de que posteriormente apoye su implementación. Una vez recibida la opinión correspondiente se procederá a la publicación y a su implementación.

La FGJEM emitió una convocatoria interna dirigida a Policías de Investigación, con apoyo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a efecto de acreditar los estudios de nivel medio superior, mediante una beca del 100%, lo que permitirá a los servidores públicos ser susceptibles de transitar al Servicio de Carrera de la Fiscalía.

En esta transición se estima fundamental generar un programa de retiro voluntario, por el cual se facilite la salida de servidores públicos que no cuenten con el perfil requerido, sin afectar sus derechos laborales. El propósito es renovar el capital humano.

Nuestro objetivo este año es preparar al personal y comenzar las evaluaciones de competencias laborales y del desempeño para todo el personal operativo que puede migrar al Servicio de Carrera de la Fiscalía.

2. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.

- ✓ ***Sistematización de los procesos sustantivos de la Fiscalía.***
- ✓ ***Mejora de la infraestructura tecnológica.***
- ✓ ***Acceso de la ciudadanía al sistema tecnológico de la Fiscalía.***
- ✓ ***Incremento de la tecnología en investigaciones de delitos de alto impacto.***
- ✓ ***Mejora en el equipamiento de las unidades de la policía científica.***

Estamos trabajando arduamente para sistematizar los procesos sustantivos de la Fiscalía y, para ello, necesitamos mejorar la infraestructura tecnológica para que los sistemas sean más eficientes y para acercar los servicios a la ciudadanía, entre otras, mediante aplicaciones que funcionan por correo electrónico, celulares, teléfonos fijos y redes sociales.

Incrementamos el uso de la tecnología para investigaciones profundas y de amplio espectro en delitos de alto impacto como el secuestro, la extorsión y la trata de personas.

Estamos mejorando nuestros equipos periciales y policiales para investigaciones científicas.

La FGJEM ha implementado el Sistema denominado “SIGIPPEM” (Sistema Informático de Gestión Institucional del Procedimiento Penal en el Estado de México), por el cual se están interconectando las áreas sustantivas, Ministerio Público, Policía de Investigación, Servicios Periciales, y Atención Inmediata y Justicia Restaurativa.

Durante el periodo del 10 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, se han iniciado en el sistema 98,804 NIC (Número Interno de Control) noticias de hechos, y 82,526 NUC (Número Único de Causa) carpetas de investigación.

Para abatir la demora en la atención al público se ha autorizado que, en caso de falla del sistema, los Agentes del Ministerio Público pueden atender al ciudadano con un número de folio que les proporciona la mesa de ayuda que funciona las 24 horas de los 365 días. Recién se acaba de realizar una actualización del sistema para mejorar los tiempos de respuesta.

Están en proceso de consolidación otros proyectos informáticos, como el sistema para facilitar y brindar mayor información a la ciudadanía que tienen familiares desaparecidos; se cuenta con un *link* dentro del portal institucional, por el que se podrá consultar el Programa Odisea, Protocolo Alba, números de emergencia, así como los carteles de recompensa, sin perjuicio de que actualmente ya tenemos la APP desde la cual se pueden consultar en el celular las alertas de personas desaparecidas.

En efecto, la aplicación móvil “FGJ EDOMEX” se encuentra disponible de manera gratuita para sistemas *iOs* y *Android*; mediante la cual se puede acceder a Alertas AMBER, personas desaparecidas y los más buscados, conocer el domicilio de la Agencia más cercana a tu ubicación, realizar sugerencias, conocer ¿Qué hacer en caso de ser víctima de un delito? y acceder a los números de emergencia.

También se cuenta con las cabinas de videollamada, que consisten en un teléfono con cámara de video, el cual se encuentra conectado vía Internet y es atendido por Agentes del Ministerio Público, quienes las 24 horas del día canalizan las llamadas a las Unidades Administrativas correspondientes para su pronta atención; cuya finalidad es atender las quejas de la ciudadanía en relación a la atención brindada por los Agentes del Ministerio Público, médicos forenses, peritos, policías de investigación y demás servidores públicos que forman parte de la Fiscalía. Es por ello que se pretende la instalación de 86 cabinas para poder abarcar todas las Agencias del Ministerio Público.

Resulta fundamental que esta Institución de procuración de justicia cuente con tecnología de punta para la investigación y persecución de los delitos; por ello, la FGJEM a través de su Coordinación General de Investigación y Análisis trabaja conjuntamente con las Fiscalías Especializadas y Regionales para la solución de los asuntos que requieren del uso de tecnología avanzada en la investigación y persecución de los delitos, como lo son secuestros, homicidios, personas desaparecidas, feminicidios, etc.

Como parte del trabajo coordinado con otras Instituciones de seguridad, se colabora con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (CES) en materia de patrullaje cibernético, a través del cual se han advertido páginas que hacen apología del delito, y otras relacionadas con pornografía infantil, iniciándose las investigaciones del caso y, de igual manera, se han establecido mesas de trabajo con la División Científica de la Policía Federal, para generar productos de inteligencia cibernética.

Se realizaron 242 análisis de la red social denominada "*Facebook*", los cuales fueron solicitados por las diferentes Fiscalías de la Institución, para conocer vínculos entre perfiles o dar fe en algunos casos de conversaciones entre perfiles para la consumación de algún delito. A manera de ejemplo, destaca el análisis de la red de vínculos de la cuenta *"Cientifika",* cuyos integrantes están relacionados con la propaganda del *"hashtag"* '*saqueaunwalmart´ por el cual se impulsaron los disturbios en diversas tiendas departamentales a principios del presente año, supuestamente como forma de protesta por el incremento en el precio de los combustibles.

Se ha podido lograr la detención de varios de los imputados de diversos delitos relacionados con las llamadas redes sociales, por medio del análisis y monitoreo de perfiles y grupos. Asimismo, estos análisis han sido muy útiles para la localización de personas desaparecidas.

En cuanto al área de soporte técnico, se realizaron, previa autorización judicial, las extracciones de información y la intervención de teléfonos para obtener líneas de investigación, labor que antes nos hacía la PGR. Hoy ya contamos con equipo para realizar nuestras propias intervenciones, así como el personal capacitado para ello.

En relación al análisis de redes técnicas y redes de vínculos, se lograron establecer las áreas geográficas de movimiento de imputados e integrantes de organizaciones delictivas. Los trabajos de inteligencia y la georeferenciación de los hechos delictivos y ubicación de equipos telefónicos móviles, ha coadyuvado de manera importante en varias detenciones, especialmente en casos de secuestro.

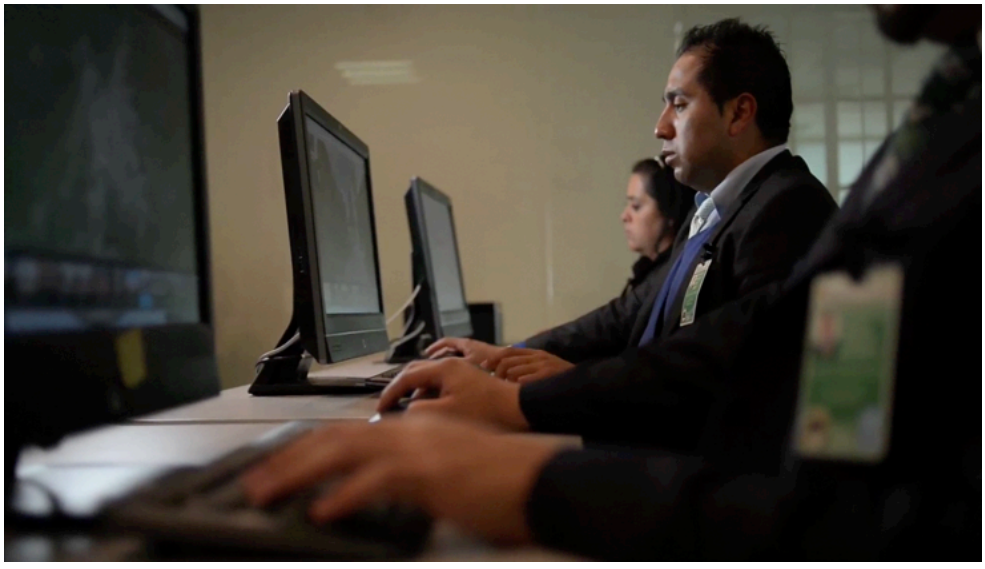

El 9 de febrero fue conformada y capacitada la Unidad de Análisis Táctico Operativo de la Región de Tejupilco, lográndose con esto un despliegue de 24 Unidades de Análisis Táctico Operativo (UATO´s) en el Estado de México, integradas en una Red de Inteligencia Criminal bajo un mismo modelo de trabajo proporcionado por la Secretaría de Marina, que permite la coordinación entre la Fiscalía y los titulares de Seguridad Pública Municipal. La información procesada en las UATO's ha permitido la realización de diversos operativos en coordinación con las fuerzas armadas y la policía federal.

Para la eficaz investigación de los delitos en un mundo en que cada día se hace un mayor uso de sistemas informáticos, es indispensable modernizar las herramientas tecnológicas de la Institución, a efecto de estar, al menos, en igualdad de circunstancias con los instrumentos con que cuentan algunos grupos delictivos. Por ello, es necesario crear 2 nuevas áreas en la Coordinación de Investigación y Análisis; la relativa a cibercriminalidad y un C4 propio de la Fiscalía.

Este año pretendemos tener en óptimo funcionamiento nuestro sistema informático institucional, y dotar de mayor tecnología a nuestras unidades de inteligencia y de delitos de alto impacto.

3. RESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA.

- ✓ ***Estamos implementando la Ley de la Fiscalía con la emisión de la normatividad secundaria.***
- ✓ ***Los cambios ya están en marcha, se ha creado la Visitaduría General que ordenó esta Legislatura y se fortaleció la Fiscalía Electoral.***
- ✓ ***El cambio se está acompañando con un programa de mejoramiento y crecimiento de espacios físicos.***
- ✓ ***Se fortalecen las áreas para atender la violencia de género.***
- ✓ ***Hemos ampliado la presencia operativa de la Fiscalía con los 8 GTO´s y los operativos rastrillo, así como los de barrido en el Valle de México.***

A. Instrumentos Normativos de Organización Interna.

Estamos construyendo una Fiscalía General con mayor cercanía ciudadana, aumentando los recursos humanos y materiales de la Institución en la atención al público, mediante una reestructura territorial más cercana a la gente, de acuerdo a las cargas de trabajo y población por atender, con el propósito de generar un ambiente de seguridad y confianza ciudadana, para obtener mejores resultados en la procuración de justicia, sentencias condenatorias, y disminución de la impunidad.

Para tal fin, durante el periodo se han emitido los siguientes Acuerdos del Fiscal:

a) Acuerdo Número 01/2016, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 20 de diciembre de 2016.

b) Acuerdo Número 02/2016, por el que se autoriza y da a conocer el logotipo y siglas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 21 de diciembre de 2016.

c) Acuerdo 03/2016, por el que se regula la Visitaduría General y el Órgano Substanciador de los Procedimientos Administrativos, así como la competencia de la Contraloría Interna de la FGJEM. Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 5 de enero del 2017.

d) Acuerdo 01/2017, por el que se designa al Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, mismo que se notificó a esta Soberanía, la cual aceptó el nombramiento, en términos de lo dispuesto por la Constitución del Estado y la Ley de la Fiscalía.

e) Acuerdo 02/2017, por el que se autoriza y da a conocer el Código de Conducta de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, suscrito el 27 de febrero y publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 07 de abril de 2017.

f) Acuerdo 03/2017 por el que se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de Acciones de Control, Evaluación, Vigilancia y Revisión por parte del personal adscrito a la Contraloría Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Suscrito el 27 de febrero y publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 20 de abril de 2017.

g) Acuerdo 04/2017, por el que se actualiza el Protocolo de Actuación para la Investigación de Delitos en Materia Electoral. Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el día 27 de febrero de 2017.

h) Acuerdo 05/2017, por el que se autoriza el Protocolo y Principios Básicos en la Investigación y Atención de los Delitos contra la Libertad Sexual, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En proceso de publicación.

Finalmente, con la suscripción del Acuerdo número 06/2017 del Fiscal General de Justicia del Estado de México, se crean las Fiscalías Regionales de Naucalpan y Tecámac, y se delimita su ámbito de competencia territorial; asimismo, se modifica el ámbito de competencia territorial de las Fiscalías Regionales de Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla, el cual entrará en vigor una vez que se cuente con la suficiencia presupuestaria para la creación de las plazas correspondientes.

B. Coordinación con Instancias Federales, Estatales y Municipales.

En otro rubro de acciones, la FGJEM ha generado mesas de trabajo con titulares y representantes de diversas Instituciones del Gobierno Federal y Estatal, tales como CISEN, SEDENA, MARINA, POLICIA FEDERAL, PGR y CES, así como diversas policías municipales; esto ha permitido intensificar la comunicación y coordinación a través del intercambio de información que robustece la estrategia con puntos de vista, conocimientos expertos, así como experiencias inclinadas a coadyuvar con las acciones tendientes a cumplir con los objetivos planteados.

Con la finalidad de neutralizar los objetivos generadores de violencia, la FGJEM ha encabezado los Operativos Rastrillo con la participación de las instancias federales, bajo un esquema de legalidad y respeto a los derechos humanos, teniendo como objetivo el despliegue de fuerzas que, previo trabajo de inteligencia, cumplen órdenes aprehensión por delitos de alto impacto, ejecutan cateos en puntos de venta de droga y de autopartes robadas, realizan la revisión de deshuesaderos, instalan filtros de revisión, captan denuncias ciudadanas, y llevan a cabo acciones de proximidad con la ciudadanía para recuperar la confianza en las Instituciones participantes.

Para atender la estrategia de seguridad planteada por el Gobierno Federal en los 50 municipios más violentos del país, se crearon los Grupos Tácticos Operativos (GTO's) en los 8 municipios de atención prioritaria en el Estado de México, cuya finalidad es coordinar, unificar y potencializar los esfuerzos de las distintas Instituciones encargadas de la seguridad pública en el municipio, a efecto de maximizar los resultados operativos, disminuir la incidencia delictiva, generar proximidad social, cambiar la percepción ciudadana hacia las autoridades y fortalecer el acceso a la justicia. Estos grupos están conformados por un Coordinador Fiscal, Agentes del Ministerio Público y Agentes de la Policía de Investigación, y se apoyan de Analistas de Información y de los C5 de Toluca y Ecatepec, para generar inteligencia.

Hay un GTO por cada uno de los 8 municipios del Estado de México comprendidos en la lista de 50. En dichos grupos también participa la CES, SEDENA, SEMAR y Policía Federal en forma coordinada.

Sólo del periodo comprendido del 10/12/2016 al 31/03/2017 los GTO's han tenido los resultados siguientes:

- 1,128 Personas detenidas en flagrancia por la comisión de diversos delitos.
- 213 órdenes de aprehensión cumplidas.
- 47 Cateos ejecutados.
- 284 Vehículos asegurados.
- 213 Vehículos recuperados.
- 48 Armas de fuego aseguradas.
- 54 Inmuebles asegurados.
- 6,811 Dosis de narcóticos asegurados.
- 1,912 Denuncias ciudadanas recolectadas mediante acercamiento a la ciudadanía.

En particular, del 10 de diciembre de 2016 al 31 de Marzo de 2017 se han realizado 4 operativos rastrillo:

NO	MUNICIPIO	DETENIDOS	ARMAS	VEHÍCULOS	DOSIS DE MARIGUANA/ COCAÍNA	INMUEBLES ASEGURADOS
1	Atizapán de Zaragoza (10-02-2017)	31 Flagrancia 03 por O.A.	01 A. de fuego 02 A. Blancas	03 Asegurados 02 Recuperados	42 Mariguana 04 Cocaína	08
2	Nicolás Romero (23-02-2017)	45 Flagrancia 05 por O.A.	7 A. de fuego	17 Asegurados 02 Recuperados	73 Mariguana 04 Cocaína	08
3	Valle de Chalco (09-03-2017)	58 Flagrancia 10 por O.A.	01 A. de fuego	20 Asegurados 10 Recuperados	180 Mariguana 60 Cocaína	22
4	Tlalnepantla (23-03-2017)	52 Flagrancia 6 por O. A.	05 A. de fuego	11 Asegurados 05 Recuperados	92 Mariguana 68 cocaína	16
	TOTAL	210	14 A. de fuego 02 A. Blancas	51 Asegurados 19 Recuperados	387 Mariguana 136 Cocaina	54

Adicionalmente en el citado período, se realizaron 6 operativos de “barrido” en Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Chiconcuac, 2 en Naucalpan y Ecatepec. Los resultados de estos operativos son:

MUNICIPIO		TOTALES
FECHA		
COLONIAS A OPERAR		66
ACCIONES OPERATIVAS		182
ESTADO DE FUERZA		3,339
DETENIDOS FLAGRANTES		152
DETENIDOS MANDAMIENTO		17
TOTAL DETENIDOS		169
NARCÓTICO	COCAÍNA (DOSIS)	154
	MARIHUANA (DOSIS)	179
	OTROS	24
VEHÍCULOS	ASEGURADOS	70
	RECUPERADOS	3
INMUEBLES ASEGURADOS		17
ARMAS	FUEGO	6
	OTRAS	3
CARTUCHOS		57

VEHÍCULOS REVISADOS	15,186
PERSONAS REVISADAS	23,733
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REVISADOS	2,819
PASAJEROS REVISADOS	22,734
VEHÍCULOS REVISADOS POR TELEMETRÍA	6,805
DENUNCIAS CIUDADANAS	81
LOTES DE AUTO REVISADOS	1
BARES REVISADOS	0

De los 8 municipios del Estado de México ubicados entre los 50 más violentos del país, salieron, de dicha lista, Chimalhuacán, Tultitlán, Tecámac y Valle de Chalco, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública en febrero del 2017.

Como parte del Plan Estratégico de Seguridad continúa vigente y activa la participación de la Fiscalía en los operativos del Plan 3 para tener un transporte público seguro en el Estado de México, integrado por fuerzas federales, estatales y municipales; en el período de este informe destacan los siguientes resultados:

En la siguiente tabla se contabilizan todos los delitos, es decir, pueden ser portación de arma prohibida, delitos contra la salud, robo con violencia, etcétera.

Incidencia por Municipio			
Municipio	**Llamados de Puestas a Disposición**	**Detenidos**	**Porcentaje**
Naucalpan	35	50	32 %
Ecatepec	31	39	28 %
Tlalnepantla	19	27	17 %
Toluca	15	18	14 %
Nezahualcóyotl	10	13	9 %
	110	**147**	**100 %**

En la siguiente tabla se contabiliza solo el delito de robo con violencia en el operativo Plan 3.

Operativo	Delito	Puestas a disposición	Detenidos
PLAN 3	**Robo a transporte público de pasajeros**	**88**	**125**

El delito de robo a transporte público de pasajeros se ha combatido con operativos conjuntos con otras dependencias de seguridad y con la indagatoria de los elementos de Policía de Investigación de esta Institución, logrando los siguientes resultados:

- Del 10 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, se han vinculado **131** personas por el delito de robo con violencia con la agravante de cometerse en medios de transporte.
- Durante el mismo periodo se han logrado 96 sentencias condenatorias con 138 personas sentenciadas. Los resultados alcanzados reflejan un incremento del 108.7 por ciento con respecto a las sentencias logradas durante el mismo periodo del año anterior.
- Se han implementado operativos en los diversos mercados y tianguis del Valle de Toluca, logrando asegurar 446 teléfonos celulares que se presume proceden de robos.
- Como resultado de las acciones emprendidas en el combate a este delito, la incidencia del robo con violencia a transporte público ha disminuido casi 6 por ciento en estos 100 días de gestión con respecto al mismo periodo del 2015 – 2016.

En el combate al delito de robo a cuentahabiente, en coordinación con las dependencias de seguridad municipal, estatal y federal, se ha logrado desarticular diversas bandas delictivas. 16 personas fueron vinculadas a proceso por el delito de robo con violencia con la agravante de afectar a usuarios de las Instituciones financieras; de éstas, 4 fueron por órdenes de aprehensión obtenidas por personal de las Fiscalías Regionales.

La Fiscalía Especializada de Homicidios del Valle de México ha implementado planes de trabajo estratégicos para combatir el delito de homicidio y lograr la captura de líderes de grupos delictivos, por lo que en el periodo de diciembre del 2016 al 31 de marzo del 2017 esa fiscalía cuenta con un total de 71 carpetas judicializadas, lo que significa el esclarecimiento de 71 homicidios en 100 días.

El delito de homicidio doloso en la entidad durante el periodo que se informa, presenta una disminución ligeramente superior al 5 por ciento; se han detenido por mandamiento judicial a 122 personas; se lograron 69 sentencias con 94 personas sentenciadas, de las cuales 68 son de alta penalidad.

C. Alerta de Género y Violencia Contra las Mujeres. [2]

En el tema de la Alerta de Género, la Fiscalía mantiene una relación de coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito del Estado de México, el Centro Estatal de Prevención del Delito y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con objeto de implementar acciones a favor de los derechos de las mujeres, tanto en los municipios que comprende la Alerta de Género como otros en que se han detectado casos de violencia contra las mujeres.

[2] Se reportan acciones del 10 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017. Por supuesto las acciones de la FGJEM en relación con la Alerta de Género y en materia de violencia contra las mujeres, abarcan muchos más aspectos que, por su temporalidad, no se incluyen en este reporte.

Además de las unidades y grupos de trabajo creados en períodos anteriores de mi gestión, ahora se implementó el Programa de “La Unidad Móvil de Alerta de Género”, en aquellos municipios que no cuentan con Agencia del Ministerio Público, a fin de iniciar carpetas de investigación por delitos asociados a la violencia de género, y brindar asesoría y orientación sobre los derechos de las mujeres y niñas.

La Fiscalía General de Justicia trabaja conjuntamente para integrar las Células de Búsqueda de Personas Desaparecidas, conformadas por autoridades estatales y policías municipales, las cuales se activan para iniciar de manera inmediata la búsqueda de mujeres, adolescentes, niñas y niños que se encuentran en calidad de desaparecidos. Es falso que se requiera la espera de un término de 72 horas para iniciar la búsqueda de una persona que es reportada desaparecida.

Derivado de la necesidad de la sociedad de contar con áreas de asesoría en relación a personas desaparecidas o fallecidas sin identificar y para dar solución a dicha situación, se crearon las Unidades de Gestión de Información de Cadáveres de Identidad Desconocida y de Personas Fallecidas sin Identificar; dichas unidades iniciaron funciones en el mes de marzo del 2015 y tienen como sede Toluca que atiende el Valle de Toluca, y Tlalnepantla, que atiende el Valle de México; en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2016 a marzo de 2017 se han atendido a 654 familias y 602 oficios de colaboración de otras entidades federativas; de estas atenciones se han realizado 1,496 búsquedas en plataforma, 1 búsqueda nominal, y se han identificado a 195 personas.

D. Nuevas Unidades y Fortalecimiento de las Actuales.

Se han realizado gestiones para el fortalecimiento de la estructura orgánica de la Fiscalía, con la finalidad de brindar mejores servicios y recobrar la confianza de la ciudadanía en la Institución. En el período se crearon las Unidades y Fiscalías siguientes:

- La Visitaduría General (Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicada el 09 de diciembre de 2016).
- Iniciaron funciones otras 4 Unidades de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, que se suman a las 10 existentes, por lo que ahora son ya 14.
- Se implementaron 4 unidades móviles de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, y 2 unidades para la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Fiscal, y 2 más para la Vicefiscalía General, con el fin de acercar los servicios a las comunidades más alejadas y abatir las malas prácticas de algunos servidores públicos.
- Se puso en funcionamiento la primera Unidad Tipo denominada “Imputado Desconocido”, integrada por personal multidisciplinario, encargada del procesamiento y análisis de información de Carpetas de Investigación que presentan el mismo móvil o patrón delictivo.

El programa de modernización y ampliación de espacios físicos está en marcha. Las 17 obras inauguradas o en proceso de inauguración nos permitirán presentar un nuevo modelo de atención ciudadana, así como seguir expandiendo las unidades de atención inmediata y justicia restaurativa para soluciones prontas a la ciudadanía en los Centros de Justicia para la Mujer de Amecameca y Ecatepec, Centros de Justicia de Texcoco, Atlacomulco, Zumpango, Agencia del Ministerio Público de San Juan Ixhuatepec, y quedarán listos antes de septiembre de este año los Centros de Justicia de Chalco, Valle de Chalco, Coacalco, Ixtapaluca y Zinacantepec, la UECS Valle de México en San Juan Ixhuatepec, bodega de evidencias en Tenango, un edificio para áreas de inteligencia en Toluca. Asimismo, se pretende arrancar en este ejercicio fiscal con la remodelación de 16 nuevos Centros de Justicia, bajo el esquema de Co-Pago con la Federación y 2 obras adicionales del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), 100% recurso estatal, para la segunda fase del Centro de Justicia para la Mujer en Ecatepec y el Laboratorio de Servicios Periciales para atender la Zona Oriente del Valle de México. Nuestra meta son 33 nuevos espacios públicos para una mejor atención a la ciudadanía

El nuevo laboratorio de Servicios Periciales contará con todas las especialidades periciales e instalaciones de primer mundo para atender la Zona Oriente del Estado de México, ya que esta región colinda con la Ciudad de México y presenta una alta densidad poblacional; por lo anterior, requiere de una mayor atención y celeridad en la emisión de los dictámenes periciales.

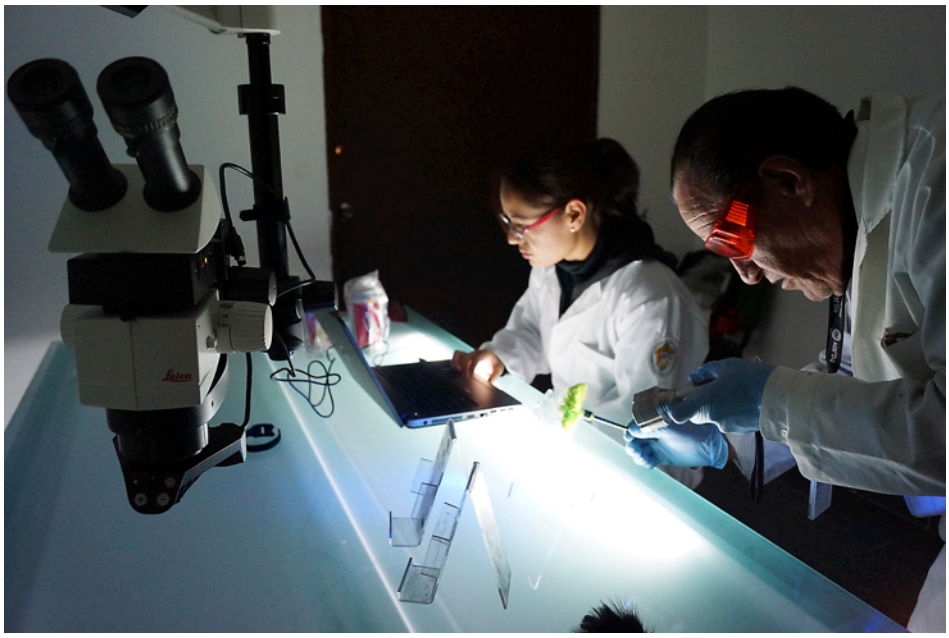

Se proyecta el edificio como un área de atención integral a la ciudadanía, así como un área de coordinación horizontal entre los Agentes del Ministerio Público, la Policía de Investigación y los Peritos. El edificio propuesto dará cabida a los distintos laboratorios y áreas que implican las especialidades que se pretenden trabajar, debiéndose acondicionar de acuerdo a la normatividad vigente, para que en un futuro cercano se obtenga su acreditación y certificación por los organismos nacionales e Internacionales en la materia.

El Centro de Atención Integral Ciudadana a Familias de Personas Desaparecidas y Fallecidas sin Identificar, concentrará la información Ante mortem y Post mortem; es decir, tendrá los reportes de los desaparecidos en el Estado, a través de

ODISEA,[3] con su cuestionario de vida y el Archivo Básico de Cadáveres de Identidad Desconocida del Servicio Médico Forense. A su vez, el resguardo de cadáveres (en fosas) y restos esqueletizados (osario) y áreas específicas en materia de identificación. Lo anterior evitará el traslado de los usuarios de un área de atención a otra como actualmente sucede y dará pronta respuesta a familias de personas desaparecidas, agilizando en su caso, la restitución de los cadáveres que sean identificados.

Por parte del Órgano Interno de Control, se crearon las Brigadas de Atención Ciudadana (BAC), que consisten en la presencia frecuente de personal de la Contraloría Interna en los Centros de Justicia, y la aplicación de cuestionarios directamente con los usuarios de los servicios de la Fiscalía en el momento que se encuentran esperando ser atendidos, y no sólo recibir quejas y denuncias en forma electrónica o en sus oficinas.

[3]El Programa ODISEA es un mecanismo en el que las familias y amistades reportan la desaparición o no localización de su ser querido y es complementario a la denuncia formal que se realice ante el agente del Ministerio Público; su principal función es la obtener una entrevista con quien realiza el reporte y así obtener la mayor cantidad de datos posibles. Con esa información se genera una cédula única de la persona y se le proporciona difusión de forma interinstitucional, es decir, se difunde electrónicamente y se realiza la búsqueda inicial de las personas en hospitales, albergues, centros de detención, centros de atención contra adicciones y en el SEMEFO.

4. CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- ✓ ***Se mantiene el control interno y combate a la corrupción aún sin la IGISPEM;***
- ✓ ***Los cerca de 6,000 servidores públicos adscritos a la Fiscalía se han sometido al procedimiento de evaluación de control de confianza.***
- ✓ ***En breve comenzará a operar la Visitaduría General en coordinación con los Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Fiscal.***
- ✓ ***Se ha fortalecido al Órgano Interno de Control.***
- ✓ ***Se implementará el órgano substanciador de los procedimientos de responsabilidad y el Consejo de Profesionalización.***
- ✓ ***En cuanto la legislación lo indique se designará al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.***

A. VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN, Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

La Vicefiscalía General y las Fiscalías Centrales han iniciado un programa de visitas sorpresa a diversos Centros de Justicia con el objeto de supervisar el actuar de los servidores públicos, inhibir los actos de corrupción, favorecer el acercamiento al usuario, así como identificar áreas de oportunidad para mejorar los servicios que brinda la Institución.

En el ámbito de las responsabilidades administrativas, el órgano de Control Interno inició 9 periodos de información previa y 16 procedimientos administrativos en contra de Agentes del Ministerio Público, Agentes de Investigación y Peritos.

La Fiscalía Central Jurídica y la Comisión de Honor y Justicia emitieron 10 resoluciones en las que se impuso como sanción administrativa la baja definitiva del cargo de Agentes de Investigación, y se emitió una resolución en la que se impuso como sanción administrativa la suspensión temporal del cargo, sin goce de sueldo, por el término de 30 días, a un Fiscal Regional.

La solidez de nuestras determinaciones de sanción se advierte con el archivo por el Tribunal Contencioso Administrativo de 14 juicios como asuntos totales y definitivamente concluidos en los cuales se obtuvieron sentencias favorables para la Fiscalía; asimismo, se archivó 1 juicio laboral y 1 juicio civil, ambos con sentencias favorables para la Fiscalía General de Justicia y sin pago alguno.

En el periodo de este informe, la Coordinación General de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Fiscal en funciones de Visitaduría General, recibió 323 solicitudes de evaluación técnica jurídica; se resolvieron 189 estudios de evaluación, de los cuales 93 fueron sin responsabilidad y 96 con responsabilidad; estos últimos fueron remitidos a las autoridades competentes. En 14 de éstas resultó vista al Ministerio Público por existir una probable responsabilidad penal.

Mediante las evaluaciones de desarrollo técnico jurídico, se han identificado probables irregularidades administrativas o penales en el ejercicio de la función de procuración de justicia; con motivo de ello, se da vista a la autoridad competente con la finalidad de que se cumplan con los principios rectores y funciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, lo que contribuye a mejorar paulatinamente el nivel de actuación del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos.

En el periodo, la citada Coordinación ha venido realizando en forma limitada[4] las funciones que ahora empezará a realizar de manera plena la Visitaduría General; no obstante ello, realizó un total de 336 visitas, de las cuales fueron 161 ordinarias y 175 extraordinarias; en visitas ordinarias se evaluaron a 264 servidores públicos y en visitas extraordinarias a 343 funcionarios, siendo un total de 607 servidores públicos evaluados.

[4] Por la competencia de la IGISPEM sobre la PGJEM.

Se da seguimiento al convenio de colaboración con la Asociación Civil “México Unido Contra la Delincuencia”, cuyo objetivo es fomentar y consolidar la participación ciudadana en la evaluación del desempeño de las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el Estado de México, así como fortalecer la cultura de la legalidad entre los servidores públicos y la ciudadanía; actualmente se está trabajando en las Fiscalías Regionales de Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y en el Centro de Justicia para la Mujer de Cuautitlán Izcalli, las cuales han mejorado su calificación ciudadana sobrepasando los 9 puntos de calificación.

Se creó el Comité de Ética de la Institución, y éste ha sesionado periódicamente, por lo que ha aprobado el nuevo Código de Ética para los servidores públicos de la Institución, publicado en la Gaceta del Gobierno el pasado 7 de abril, y el programa de trabajo del Comité para fortalecer la ética en el servicio.

En el Órgano de Control Interno se atendieron 678 quejas derivadas de diversos sistemas como "Mexiquense No Te Calles", Sistema de Atención Mexiquense, y Brigadas de Atención Ciudadana, entre otros; se dio inicio a 319 expedientes para determinar posibles irregularidades cometidas por servidores públicos, de los cuales destacan 2 con denuncias con imputaciones directas por hechos de corrupción; la implementación de 346 acciones de mejora documentadas, y se derivaron 12 cuestionarios a la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa.

Asimismo, realizó 2 Visitas extraordinarias, una de ellas a la Agencia de Recuperación de Vehículos OCRA Toluca, de la cual se dio inicio a 19 expedientes de investigación y otra a la Agencia del Ministerio Público en Tenancingo, de la cual se derivó la puesta a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Servidores Públicos, por la posible comisión del delito de privación ilegal de la libertad.

B. Atención a quejas por posibles violaciones a Derechos Humanos.

La Unidad de Derechos Humanos dio atención y seguimiento a 458 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos. De ellas, 295 (64.91%) están relacionadas con la actuación del Ministerio Público; 101 (22.05%) con la actuación de la Policía de Investigación; 11 (2.40%) relacionadas con servicios periciales y otros servidores públicos, y 51 (11.13%) no se indica.

Se han concluido 509 quejas;[5] 276 (54.22%) fueron archivadas por no tratarse de violación a derechos humanos; 174 (34.18%) por haberse solucionado durante el trámite (presuntas violaciones a derechos humanos subsanadas por la Fiscalía sin necesidad de amigable conciliación o recomendación); 18 (3.54%) por no acreditarse violación a los derechos humanos; 9 (1.77%) por haberse acumulado; 1 (0.20%) por haberse elevado a conciliación; 11 (2.16%) por desistimiento del quejoso; 5 (0.98%) mediante el proceso de conciliación; 6 (1.18%) por incompetencia de la CODHEM, y 9 (1.78%) otros conceptos. De las quejas resueltas durante el periodo, ninguna fue elevada a recomendación.

[5] Incluye de periodos anteriores.

C. Combate a la Corrupción.

La Fiscalía General de Justicia, entre el período del 10 de diciembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, inició 1,312 carpetas de investigación contra el mal actuar de servidores públicos del Gobierno del Estado y los municipios en el ejercicio de sus funciones, cargos o comisiones. Se ejercitó acción penal en 59 carpetas de investigación, por delitos como cohecho, abuso de autoridad y lesiones, entre otros. Se han vinculado a proceso 11 carpetas de investigación y en una se determinó la suspensión condicional del proceso; respecto de las otras carpetas se encuentra pendiente la comparecencia de los imputados ante la autoridad judicial o la ejecución de las órdenes de aprehensión.

Se logró la detención de 71 personas (servidores públicos y particulares involucrados) relacionadas con 24 carpetas de investigación radicadas en la Fiscalía de Servidores Públicos, de las cuales, en 8 carpetas se logró la vinculación a proceso, donde 3 ya se encuentran en etapa intermedia. Cabe puntualizar, que de las 24 carpetas de investigación con detenido en el periodo comprendido del 10 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, 5 carpetas se iniciaron en contra de personal de la FGJEM por la probable comisión de algún hecho ilícito; el resto de las carpetas se iniciaron en contra del personal de las dependencias y entidades estatales y municipales.

Se obtuvieron 6 sentencias condenatorias por los delitos de tortura, homicidio y actos libidinosos en el periodo que se reporta.

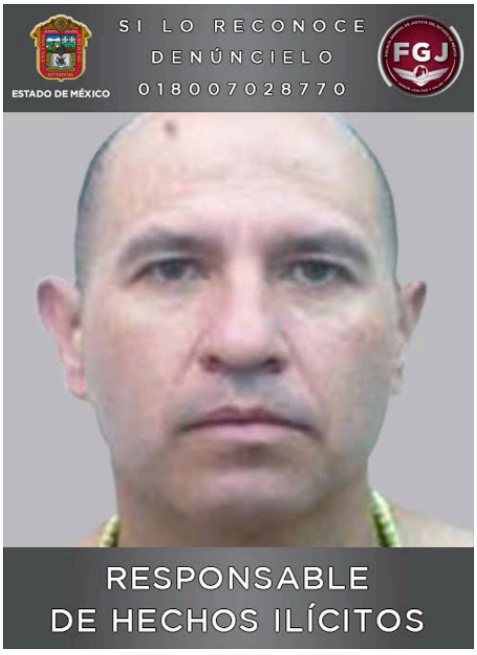

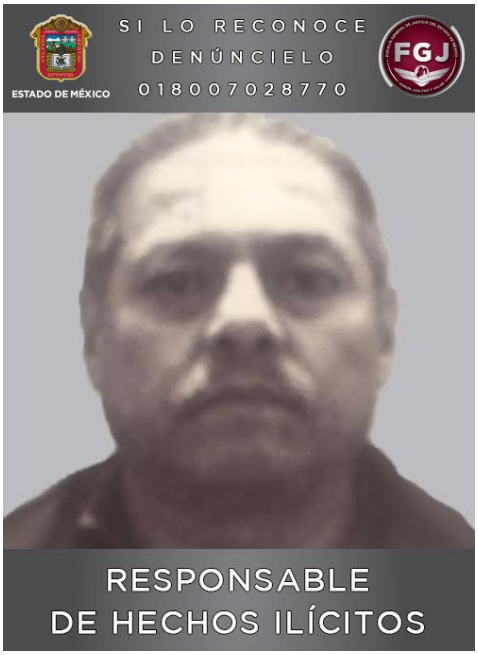

De conformidad con la reforma constitucional estatal en materia de combate a la corrupción, la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos por Servidores Públicos será fortalecida y, en su oportunidad, se transformará en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, una vez que entre en vigor la legislación local aplicable. Dicha fiscalía contará con áreas a cargo de la investigación y persecución de delitos cometidos por servidores públicos del Gobierno del Estado y los municipios en materia de corrupción, así como un área específica respecto de los delitos cometidos por los servidores públicos de la propia Fiscalía.

Sin duda que tenemos un gran reto con el control interno y el combate a la corrupción, pero estamos creando las herramientas para mejorar en estos temas y abatir el flagelo de la corrupción en esta Institución. Por lo pronto debemos poner en plena operación todos los mecanismos que nuestra ley nos otorga para tal efecto con los recursos disponibles.

5. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

- ✓ ***Hemos generado la normatividad interna para hacer cumplir la legislación nacional para los sistemas acusatorio y de justicia para adolescentes.***
- ✓ ***Propiciamos la capacitación de los servidores públicos en la nueva legislación y la normatividad interna e iniciamos la especialización en destrezas de litigación oral.***
- ✓ ***Iniciamos el nuevo sistema informático para todos los operadores del sistema penal que ha comenzado su interacción con la defensoría pública.***
- ✓ ***Nuestro talento humano ha mejorado el desempeño y eficacia en los procedimientos penales.***
- ✓ ***Participamos en la instalación de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México, a fin de mejorar su normatividad y gestión interinstitucional.***
- ✓ ***Participamos en la operación de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema Acusatorio y Oral de Justicia Penal para mayor coordinación entre los operadores.***
- ✓ ***Fomentamos los conversatorios con otras instancias del sistema como el Poder Judicial y los juzgadores federales.***
- ✓ ***Participamos en los procesos legislativos del Congreso del Estado para mejorar nuestro orden jurídico para la debida procuración de justicia.***
- ✓ ***Proponemos mejoras a la legislación nacional y general a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.***
- ✓ ***Atendemos nuestros amparos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para fomentar criterios de interpretación justos.***

La FGJEM opera cabalmente el sistema acusatorio previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, y hace esfuerzos para operar plenamente el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, conforme a la Ley Nacional de la materia.

De igual forma se están construyendo los cambios que dichos sistemas establecen a través de la reglamentación de la Ley de la Fiscalía General de Justicia, por ello, tenemos el proyecto de Reglamento de la Ley, que estará listo para su publicación el 10 de junio venidero.

Para mejorar el desempeño de los servidores públicos en la operación de los Sistemas Acusatorio Nacional y de Justicia Integral para Adolescentes, en el período que se informa, se han aprobado los protocolos de actuación e investigación de delitos contra la libertad sexual, así como el relativo a los delitos electorales, y el relativo a la justicia para adolescentes. Anteriormente ya se habían emitido los Protocolos General de Investigación y Persecución del Delito, así como los específicos de secuestro, homicidio y feminicidio.

Se ha fomentado, en el período de informe, la especialización del personal operativo que previamente fue capacitado en el sistema acusatorio, para que mejore sus técnicas y destrezas en la litigación oral, al iniciar el taller para la segunda generación de Agentes del Ministerio Público de todas las Fiscalías, el cual tendrá una duración de 6 semanas, de tiempo completo.

Se iniciará una especialización del personal de investigación del delito, dirigido a la trilogía de la investigación, para mejorar sus destrezas y habilidades. Los egresados de estos cursos tienen el deber de replicar el conocimiento en sus fiscalías.

La desformalización de la investigación exige que los registros de la misma se hagan y queden guardados, además de en la carpeta de investigación en un sistema informático, por lo que desarrollamos, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional, un sistema informático de gestión para uso de la trilogía de la investigación, así como los facilitadores de justicia restaurativa, en el que progresivamente se están implementando los procesos de trabajo para llegar a tener, en plazo razonable, expedientes digitales que faciliten el resguardo de la información y la secrecía de las investigaciones que así lo requieren.

Como se advertirá en el análisis de la estadística, los niveles de obtención de autos de vinculación a proceso y de obtención de sentencias condenatorias no sólo se han mantenido, a pesar del cambio de legislación, sino que han tenido una mejoría, lo que evidencia el esfuerzo de nuestro capital humano para hacer una procuración de justicia efectiva. Ejemplo de ello son los lamentables disturbios sucedidos a principios del mes de enero del presente año, con motivo del incremento en el precio de las gasolinas, que en el caso del Estado de México implicó un esfuerzo inusual de las Instituciones de seguridad y justicia, que conllevó a recibir la puesta a disposición de 658 detenidos, a judicializar las carpetas de investigación respecto de 492 adultos, de las cuales en 467 los jueces consideraron legal su detención, 449 fueron vinculadas a proceso y, de éstas, 253 quedaron en prisión preventiva y las demás sujetas a otras medidas cautelares;

actualmente tenemos 21 personas condenadas por sus conductas antisociales en los disturbios referidos.

Para mejorar el actual sistema y su gestión interinstitucional seguimos participando en los órganos interinstitucionales creados para proponer, discutir y aprobar mejoras tanto al sistema acusatorio de adultos como al de adolescentes para el cual recientemente se creó una Comisión *ad hoc* en la que participamos activamente.

De igual forma hemos propuesto mejoras a la legislación estatal y opinado las iniciativas presentadas a la honorable Legislatura para que los decretos sean óptimos para obtener el objetivo de mejorar la justicia.

En coordinación con instancias federales hemos propuesto mejoras a la legislación nacional y general, con el mismo objetivo antes señalado, y apoyamos los esfuerzos tanto oficiales como de la sociedad civil para seguir mejorando nuestra legislación en materia de justicia.

En nuestras participaciones en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia hemos propuesto la adopción de criterios homologados de actuación y reformas constitucionales y legales, que permitan un mejor desempeño del Ministerio Público, y apoyamos las propuestas para armonizar la operación nacional de las Instituciones de procuración de justicia.

Sin duda que es deber de la procuración de justicia agotar las instancias judiciales para obtener una sentencia firme conforme a derecho, por ello, hemos mejorado nuestro seguimiento de los juicios de amparo penal, especialmente los amparos directos, al participar como terceros interesados en dichos procedimientos, incluso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual ha generado mayor sensibilización de los Ministros respecto a los pedimentos del Ministerio Público; asimismo, hemos mejorado nuestra coordinación con las unidades competentes de la Procuraduría General de la República para construir una alerta temprana de los casos de interés transversal a las Instituciones de procuración de justicia.

Estamos trabajando arduamente en todos los frentes para fortalecer ambos sistemas de justicia, tanto para adultos como para adolescentes, en nuestro ámbito de competencia, por lo que ofrecemos optimizar el gasto público para alcanzar los resultados requeridos.

Las nuevas unidades en proyecto o que están a punto de iniciar su operación vendrán a coadyuvar en el fortalecimiento de nuestras competencias para alcanzar mejores resultados a favor de la ciudadanía.

La adopción del modelo de policía científica que incluye a los servicios periciales así como la expansión del modelo de atención inmediata y justicia restaurativa, son elementos fundamentales para la mejora institucional.

A. Coordinación General de Servicios Periciales.

El proyecto del Protocolo Nacional de Necropsia, elaborado por el entonces Instituto de Servicios Periciales en coordinación con la Procuraduría General de la República, tiene como finalidad homologar criterios y consolidar los conocimientos que auxilian en la impartición de justicia, destacando los objetivos fundamentales de la necropsia, como son aportar los elementos individualizantes para establecer la identidad y determinar la causa y mecanismo de muerte, así como la manera de la misma. Dicho protocolo se encuentra en su última fase de revisión y se presentó para la aprobación en la Reunión Nacional de Procuradores.

La Base de Datos AM PM, donada por el Comité Internacional de la Cruz Roja ya se encuentra operando en el Estado de México.

Para efectos del presente Informe, es preciso destacar que en materia de Servicios Periciales, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se practicaron 129,502 dictámenes periciales.
- Se expidieron 18,045 Certificados de No Antecedentes Penales.
- Se realizaron 2,485 necropsias.
- Se capturaron 3,851 ingresos de huellas balísticas a la Base de Datos de IBIS.

B. Coordinación de Unidades de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa.

A partir de la entrada en vigor del CNPP y de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (LNMASCMP), han sido creadas las Unidades de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, las cuales tienen por objeto mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía. Estas unidades están facultadas para determinar expedientes de manera inmediata, mediante la abstención de investigación o el archivo temporal, tratándose de denuncias en los casos que establece la ley. Se trata de una política de atención temprana, oportuna y eficaz para el ciudadano. Asimismo, las unidades tienen a su cargo los procedimientos de mediación y conciliación que culminan en acuerdos reparatorios entre las partes y que, por tanto, significan una salida alterna al procedimiento penal.

Aunado al crecimiento sostenido de estas unidades, al pasar de 10 a 14 en este período, se han realizado las acciones siguientes:

- Certificación de 50 Facilitadores, bajo los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y las Entidades Federativas de la CNPJ.
- Incorporación de los servicios de psicología y trabajo social en la atención a usuarios de la FGJEM.
- Creación del Protocolo de Atención, Guía del Usuario y Dípticos.
- Implementación y puesta en marcha de 4 unidades móviles con el fin de acercar los servicios a las comunidades más alejadas.

En el ámbito de la atención temprana y la justicia restaurativa, tenemos en operación los Sistemas Acusatorio Nacional y de Justicia para Adolescentes; nuestro desafío es que la calidad y celeridad de los procedimientos penales sean mejores, fomentar las soluciones tempranas, los acuerdos entre las partes que propicien la reparación del daño, y la eficacia de nuestras investigaciones sin detenido.

5. ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA.

- ✓ ***Mejorar la atención ciudadana aún con las carencias institucionales.***
- ✓ ***Fomentar la colaboración de la gente con la procuración de justicia.***
- ✓ ***Proteger a las víctimas y testigos de los delitos.***
- ✓ ***Fortalecer la participación ciudadana en las políticas y estrategias institucionales.***
- ✓ ***Difundir los resultados de la Fiscalía para incrementar la confianza de la ciudadanía.***

La relación de las Instituciones de procuración de justicia con la sociedad atraviesa por una de las etapas de mayor distanciamiento y desconfianza. Así lo evidencian las encuestas sobre calidad en la justicia penal en México que han presentado en los últimos años organizaciones como “México Evalúa”, “Consulta Mitofsky” y “Parametría”, así como la ENVIPE de INEGI, por mencionar algunas.

Los datos ahí revelados indican que es necesario trabajar hacia la gente, con la gente y para la gente, abandonando los esquemas basados en tecnicismos, ornamentos y retórica. La ciudadanía exige hoy transparencia, honestidad, eficacia y calidad en el servicio.

Por ello y con el propósito de tender puentes de diálogo entre la Fiscalía y los ciudadanos, reitero ante ustedes distinguidos representantes populares que, la Fiscalía General de Justicia y su capital humano, están abiertos al escrutinio público en su ser y hacer. En consecuencia, he girado instrucciones a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para atender con toda diligencia las solicitudes de información que haga la ciudadanía sobre asuntos que por su naturaleza no se encuentran reservados o clasificados.

Se crearon mesas de trabajo con diversos sectores para escuchar y atender sus problemáticas, inconformidades e incluso quejas. En dichas mesas se ha brindado orientación y asesoría, lo que ha permitido plantear soluciones conjuntas para obtener mejores resultados en su atención.

- EMPRESARIAL: ANTAD, ASECEM, COPARMEX,
- TRANSPORTE: RUTA 35
- SEDECO
- SEPROBAN

Se ha mantenido coordinación permanente con asociaciones empresariales, COPARMEX, CANACINTRA, Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas y CONCAEM, con el propósito de establecer alianzas para la prevención de la violencia de género contra las mujeres, así como difundir información al respecto.

La FGJEM elaboró en conjunto con el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, el Protocolo Alba, que fue publicado en la Gaceta del Gobierno del 23 de marzo del 2016.

Se han suscrito los siguientes convenios:

- Con el Colegio de Notarios del Estado de México, con objeto de establecer un vínculo de coordinación y colaboración para concertar y llevar a cabo acciones de apoyo recíproco en relación con los servicios que presta cada Institución.
- Con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, para establecer y coordinar las acciones, bases y mecanismos de colaboración para desarrollar estrategias de apoyo en materia de prevención, investigación y persecución de los delitos electorales.
- Con la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios (AMESPRE), a fin de establecer las bases de colaboración para el intercambio de información e identificación de bienes presuntamente robados relacionados con operaciones prendarias, así como llevar a cabo las acciones necesarias para prevenir y combatir las conductas delictivas.
- Con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración e interoperabilidad para integrar la Base de Datos Estatal de Vehículos Robados y Recuperados, para integrar y reflejar al Registro de Vehículos Robados y Recuperados del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Con la COPARMEX Estado de México, para facilitar la relación con sus empresas afiliadas; asimismo, ese organismo patronal se comprometió a buscar canales de apoyo a la FGJEM.

Se coordinó el Sistema de Medios Alternativos de Denuncias y Querellas (SIMADEQ), consistente en un servicio accesible, amable, eficaz, rápido, personalizado y sencillo de utilizar, con la finalidad de que la ciudadanía cuente con medios alternos, cercanos a sus domicilios o lugares de trabajo, para formular denuncias o querellas por la comisión de hechos posiblemente constitutivos de delito, para dar mejor servicio a la ciudadanía, por lo que ahora se cuenta con los siguientes medios:

- Centro de Atención Telefónica (CAT), 01 800 702 87 70, atendido por Agentes del Ministerio Público las 24 horas, los 365 días del año (del 10 de diciembre de 2016 al 31 de marzo del 2017 se han recibido un total de 2,399 denuncias);
- Sistema de Denuncia Vía Internet (SIDEVIT) a través de la dirección electrónica http://fgjem.edomex.gob.mx/predenuncia (en el período de informe se han recibido un total de 6,940 denuncias), y
- 63 Módulos de Denuncia Exprés, ubicados en centros comerciales, palacios municipales, centros administrativos del gobierno del Estado de México y centrales de servicio de transporte público (en este período se han recibido un total de 12,844 denuncias).
- Unidades Móviles de Atención Inmediata con personal ministerial, de apoyo psicológico, de trabajo social y de justicia restaurativa.
- Se han realizado Brigadas de Prevención del Delito en los municipios de Tecámac, San Martín de las Pirámides, Tlalnepantla, Chalco, Apaxco y San José de Rincón, cuyo objetivo es establecer canales de comunicación entre las autoridades y la ciudadanía en materia de seguridad y procuración de justicia, así como ampliar la cobertura de servicios de la Fiscalía.

Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con empresarios, académicos y asociaciones civiles, con la finalidad de presentar la Visión de la Fiscalía al 2023 y generar colaboración entre la Autoridad y la Sociedad, para el mejoramiento de la Institución y trabajo en conjunto.

Se han realizado visitas, casa por casa, en distintas colonias de los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec, con la finalidad de recabar información sobre la posible comisión de hechos delictivos, con la finalidad de generar información veraz y oportuna, para la realización de operativos en conjunto y a beneficio de la sociedad.

Tenemos una gran oportunidad de estrechar vínculos con la ciudadanía con motivo de la renovación de la Institución y haremos todo lo necesario para ganar la confianza ciudadana y mejorar día a día nuestra relación.

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS (INFORMACIÓN ESTADÍSTICA).

A. PLANTEAMIENTO PRELIMINAR.

Previamente al análisis de la incidencia delictiva en el periodo que se informa, es preciso realizar algunas consideraciones sobre la metodología y forma de registro de los delitos.

Es necesario advertir que el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) entró en vigor en junio de 2016 y, por tanto, el marco normativo aplicable para determinar la clasificación de los delitos, así como su registro mediante carpeta de investigación o noticia criminal, antes de esa fecha, era el Código de Procedimientos Penales del Estado de México (CPPEM).

El código procesal estatal, al igual que en la mayoría de las entidades federativas, permitía registrar los hechos delictivos como carpeta de investigación, o bien, como noticia criminal; en estos últimos casos, cuando se trataba de denuncias sobre hechos no constitutivos de delito o, incluso, cuando siendo probablemente constitutivos de delito, no se contaba con líneas de investigación que permitieran su esclarecimiento o la identificación de sus probables autores.

A la entrada en vigor del Código Nacional, el registro de denuncias mediante noticia criminal ha tenido que disminuir, toda vez que la determinación de archivo temporal o abstención de investigación, debe realizarse en carpeta de investigación.

Adicionalmente, a partir de 2015 y durante 2016, se han realizado diversas modificaciones a la metodología de registro y reporte de la incidencia delictiva por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo referente a aspectos tales como el concurso de delitos, reclasificación de la conducta típica, desglose de delitos que antes no estaban considerados de manera específica, etc.

Periodo	Carpetas de Investigación	Noticias Criminales	Total
09-dic-2015 al 31-mar-2016.	53,904	53,579	**107,483**
09-dic-2016 al 31-mar-2017.	82,526	16,278	**98,804**

De lo anterior se desprende una disminución en la incidencia delictiva de 8.07%. Si bien se trata de una disminución moderada, al considerar los factores criminógenos del Estado de México, tales como población, densidad poblacional, geografía, vías de comunicación, extensión territorial, colindancia con otras entidades, etc., representa un cambio de comportamiento estadístico al que se debe dar seguimiento, a efecto de determinar si implica el inicio de una tendencia generalizada.

De las carpetas de investigación iniciadas en el periodo que se informa, 25,279 corresponden a delitos de alto impacto (robo con violencia en diversas modalidades, robo de vehículo, homicidio doloso, extorsión, secuestro y violación), lo cual significa el 30.6%. Es preciso destacar que esta misma proporción en el periodo anterior (dic 2015 a mar-2016), fue de 40.7%. Ello significa un decremento de cerca de una cuarta parte de delitos de alto impacto en el actual periodo.

De manera particular existe un decremento en las denuncias de robo en transporte público del 5.58%, en robo de vehículo del 16.92%, en homicidio doloso del 5.21%, en secuestro de 24.64%, lo que es alentador para redoblar nuestros esfuerzos.

B. Atención Inmediata y Justicia Restaurativa.

Por otra parte, las Unidades de Atención Inmediata han proporcionado 18,378 orientaciones jurídicas, que propiciaron la decisión informada de 12,691 ciudadanos de acudir a diversas instancias para que se atendiera su asunto, pues no implicaban la comisión de hechos delictivos, o bien, la vía de solución a la conflictividad de cada caso resultaba más factible, en cuanto a su atención, en instancias distintas a las de procuración de justicia en materia penal.

Por tanto, sólo se iniciaron 5,687 carpetas de investigación, de las cuales 2,391 fueron resueltas mediante una determinación temprana, donde 1,688 se remitieron a justicia restaurativa y 1,608 se turnaron a mesas de trámite por proceder la investigación de los hechos. Esta nueva forma de gestión de los casos menos graves otorga certeza a la ciudadanía y celeridad en la respuesta institucional; por ello, se seguirá ampliando el modelo de atención inmediata, el cual ha permitido concentrar los esfuerzos institucionales en la investigación de delitos de alto impacto.

Por lo que hace a la justicia restaurativa, se realizaron las acciones necesarias para facilitar la celebración de 880 acuerdos reparatorios, y 92 más en el sistema de adolescentes, que suman 972 soluciones conciliadas en sede ministerial. A éstas, se adicionan 182 acuerdos reparatorios en sede judicial, lo que significa un total de 1,154 asuntos que no requirieron una sentencia penal para la resolución del conflicto, por haber llegado las partes a un acuerdo de reparación.

En los delitos relacionados con la violencia de género, se advierte una reducción de poco más del 2% en violación y del 15% en el delito de feminicidio, respecto al periodo similar anterior, así como una reducción de mujeres víctimas de violencia familiar al pasar de 15.56 mujeres víctimas por cada 100 mil habitantes a 11.78.

C. Procedimientos Penales.

El total de personas detenidas y puestas a disposición por las diversas fuerzas de seguridad en el Estado en este periodo fue de 14,318 personas en flagrancia, de las cuales la Policía de Investigación realizó 1,854 detenciones y, de éstas, 803 fueron por delitos de alto impacto.

Se cumplimentaron 35,584 órdenes ministeriales diversas (inspección al lugar de los hechos, procesamiento del lugar de los hechos, citatorios, entrevistas, Informe Policial Homologado, etc.).

Asimismo, se dio cumplimiento a 870 órdenes de aprehensión en contra de 994 imputados de delitos, de los cuales 649 están relacionados con delitos de alto impacto y 345 por otros delitos.

Las detenciones en flagrancia hechas por la Policía de Investigación y las órdenes de aprehensión ejecutadas, permitieron la desarticulación de 80 bandas delictivas con 317 integrantes, dedicadas a la comisión de diversos delitos, como puede advertirse en la siguiente tabla.

BANDAS DESARTICULADAS

NO	DELITO	BANDAS	INTEGRANTES
1	CONTRA LA SALUD	28	102
2	ROBO A NEGOCIO	9	35
3	ROBO A TRANSPORTE	7	22
4	ROBO DE VEHÍCULO	7	25
5	SECUESTRO	7	26
6	ROBO A CUENTA HABIENTE	5	18
7	ROBO A PASAJEROS	5	17
8	EXTORSIÓN	4	19
9	ROBO A REPARTIDOR	3	11
10	ROBO A TRANSPORTISTAS	2	28
11	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	5
12	ROBO A EMPRESA	1	4
13	ROBO DE AUTOPARTES	1	5
TOTAL		80	317

Es preciso señalar que a la Policía de Investigación no solo compete la ejecución de órdenes de aprehensión sino de mandamientos judiciales diversos, que abarcan órdenes de reaprehensión, de comparecencia, de presentación, de búsqueda y localización de testigos o víctimas, apoyo en diligencias judiciales y otros que emitan los tribunales. En el periodo fueron ejecutados 4,760 mandamientos judiciales diversos.

En el periodo fueron judicializadas 3,940 carpetas de investigación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como 46 carpetas en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. Estos asuntos actualmente se encuentran en proceso penal, o bien, las órdenes de aprehensión o comparecencias de los imputados ante las autoridades judiciales, están pendientes.

La Fiscalía obtuvo 1,622 autos de vinculación a proceso en contra de 2,572 imputados, de los que 1,150 vinculaciones (1,931 imputados) corresponden a delitos de alto impacto y 472 (con 641 imputados) a otros delitos.

En el periodo, la actuación procesal del Ministerio Público contribuyó a que las Autoridades Judiciales emitieran 1,149 sentencias condenatorias en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio que significa el 55.69% más que en el periodo anterior, de las que 915 corresponden a delitos de alto impacto, que en este rubro implica un 80.11% más que en el mismo periodo anterior; en contra de 1,611 sentenciados, de los cuales 1,303 son por delitos de alto impacto, esto es 81.98% más que el mismo periodo anterior. Cabe destacar que 47 personas recibieron sentencias por las que fueron condenados a pena de prisión de más de 50 años.[6] En el Sistema de Justicia de Adolescentes se dictaron 9 sentencias contra igual número de personas.

Fueron instaurados 1,056 juicios orales en el Sistema Acusatorio y se atendieron 413 procedimientos abreviados, por virtud de los cuales los imputados aceptaron la responsabilidad penal a cambio de la imposición de penas reducidas.

Se apelaron un total de 792 sentencias; 637 sentencias de segunda instancia fueron de condena por 155 absolutorias en el periodo de referencia, lo que representa el 80% de efectividad en las apelaciones interpuestas.

Se recibieron y atendieron en el periodo, 1,644 juicios de amparo en contra de actos de autoridad de la Fiscalía General de Justicia, a través de cualquiera de sus unidades administrativas; se resolvieron 1,085 y quedaron 559 en trámite.

[6] En el sistema tradicional se obtuvieron 61 condenas en contra de 82 personas.

Solo fueron concedidos 22 amparos, lo que implica que solo en el 2%, las Autoridades Judiciales federales han determinado amparar y proteger al quejoso y, por tanto, en el 98% de los casos los actos de autoridad de la Fiscalía han quedado firmes.

Se pusieron a disposición del Ministerio Público 47,367 bienes relacionados con la comisión de hechos delictivos, de los que 62 son inmuebles, así como $2,225,421.00 (Dos Millones Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos 00/100 MN) en numerario.

Por lo que respecta a homicidios dolosos, en el 2016 según las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el mes de febrero de este año, cuatro de los 8 municipios bajaron su incidencia y quedaron fuera del ranking de los 50 más violentos, esto fue porque Chimalhuacán pasó del 25 al 56 al bajar de 97 a 9; Tultitlán del 42 al 58 al bajar de 67 a 6; Tecámac, del 48 al 71 al bajar de 58 a 6, y Valle de Chalco ahora es el 77, al bajar de 50 a 7, y los otros 4 que siguen, bajaron su incidencia y por tanto, su lugar en dicha medición, el primer ejemplo es Ecatepec que tuvo 210 homicidios en un mes, ahora se ubica en el lugar 9 de 50, cuando al inicio de esta medición estaba en el 5 lugar, al bajar a 31 decesos en el mes de enero; Nezahualcóyotl pasó del 21 al 23 al bajar de 109 a 17 decesos; Tlalnepantla del 17 al 25 al bajar de 118 a 15, y Naucalpan del 30 al 40 al bajar de 88 a 14, lo que denota que el trabajo conjunto de sociedad y gobiernos genera resultados positivos.

CONCLUSIÓN

El compromiso con la Ley y con los ciudadanos está presente en todas nuestras acciones, y sin duda que, en lo que resta del periodo para el que se me designó se multiplicarán los logros ante el creciente compromiso de los servidores públicos con nuestra misión para hacer efectiva la visión.

Hay avances en tan poco tiempo, pero los retos son mayúsculos y los riesgos evidentes, por ello, pido el apoyo de esta Soberanía para que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2018 se dote a la Institución de recursos necesarios para afrontar rápidamente los desafíos existentes, y ofrezco hacer uso óptimo de los mismos para hacer más con menos.

Honor, lealtad y valor al servicio de la procuración de justicia.